

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 164/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y MARIO CÉSAR MINNITI, bajo la Presidencia del nombrado en primer término; y,

CONSIDERANDO:

I. Que con fecha 5 al 10 de agosto ppdo., se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba en curso teórico-práctico sobre procedimiento oral propiciado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con la participación de profesores que lo integran, bajo la dirección del insigne procesalista Dr. Jorge Clariá Olmedo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Hacer llegar en nombre del Superior Tribunal y en el de los Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Río Negro, que asistieron al mismo, su reconocimiento a quienes prestaron su valiosa colaboración organizando y dictando el mencionado curso.

2º) Enviar copia autenticada de la Presente Acordada al señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Ricardo SMITH y al señor Director del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba Dr. Jorge CLARIÁ OLMEDO, para su conocimiento, y por su digno intermedio para conocimiento de los Dres. Eugenio PÉREZ MORENO, Jorge CAFFERATTA NORES, Angélica FERREYRA de DE LA RUA, Rosa ÁVILA PAZ y Manuel N. AYÁN, miembros todos del Instituto de Derecho Procesal, como asimismo al Dr. José Severo CABALLERO, Presidente del Instituto de Derecho Penal.

3º) Regístrese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORNEJO – Presidente STJ – BONACCHI - Juez STJ – MINNITI – Juez STJ.
AGLAE CREMASCHI – Secretaria Subrogante STJ.**